

Constancia secretarial. Ejecutoriada como se encuentra la providencia que dispuso obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, pasa el asunto a despacho del señor Juez, para que se pronuncie nuevamente sobre la liquidación concentrada de costas efectuada por la secretaría. Palmira, Valle, 26 de julio de 2021



FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación
Rad. No. 765204003004-2018-00081-00
Verbal

Teniendo en cuenta las motivaciones y lo resuelto por el superior en decisión del pasado 7 de julio del año en curso, que dispuso la revocatoria parcial de lo resuelto en auto del 14 de diciembre de 2020, se procede por parte del despacho a pronunciarse nuevamente en lo que corresponde a la liquidación de costas elaborada por secretaria a cargo del demandado, pues en lo que concierne a las costas a cargo de los demandantes, quedaron incólumes, para lo cual la instancia, DISPONE:

LAS COSTAS A QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO ALBERTO AMU SIERRA A FAVOR DE BROHIN HANE SEBA BLEL, AIDA DUQUE LOPEZ, EDWIN DOUGLAS GIRONZA ROJAS NAZLY GIRONZA ROJAS, CARLOS EDUARDO NORATO TASCÓN Y FRANCIA LILIANA RODRIGUEZ MUÑOZ Y DE LA SOCIEDAD SIERRA GOMEZ DE OCCIDENTE Y CIA SCA EN LIQUIDACIÓN, QUEDARAN ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$ 3.500.000.00
TOTAL COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO	\$ 3.500.000.00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Código de verificación: **be4418b93fb5d1e63d632684cf96090a2e93f0a3e52342614caad7a101ee4e54**

Documento generado en 26/07/2021 03:50:49 PM